

Jaime Carnicero ha vuelto a solicitar a los vocales que los ayuntamientos salden sus deudas pendientes con la Mancomunidad de Aguas del Sorbe

La Asamblea crea una comisión para estudiar la prestación del servicio de gestión de red en baja

Jueves, 9 de febrero de 2012.- La Asamblea General de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe ha contado con la presencia de 26 de los 27 vocales de los 13 municipios miembros de pleno derecho que la componen, representantes que han participado en la sesión ordinaria convocada para tratar diversas cuestiones de orden económico y de gestión para la institución mancomunada.

Cumplidos los trámites de aprobación del acta de sesión anterior y la puesta en conocimiento de resoluciones de la Presidencia; la asamblea ha tomado en consideración la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010. Dicho documento refleja que la situación de la MAS al cierre del ejercicio de 2010 presentaba una suma de 4.393.985,22 euros correspondientes a deudores pendientes de cobro, 1.544.572,91 euros bajo el concepto de acreedores pendientes de pago y unos fondos líquidos de Tesorería de 1.954.870,03 euros. Todo ello, deja un remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales de 4.804.282,34 euros.

No obstante, estas cuentas no son fiel reflejo de la situación de la Tesorería de la MAS como deberían ser. La deuda que mantienen ayuntamientos y mancomunidades abastecidas con la MAS, que roza los 3,6 millones de euros, hace que esta situación financiera sea ficticia. Además, queda pendiente conocer la liquidación correspondiente al ejercicio de 2011, un expediente en el que está trabajando el personal de la MAS junto con el Presupuesto de 2012.

La Cuenta General del ejercicio 2010 estuvo refrendada por la unanimidad de todos los presentes.

El siguiente punto del Orden del Día de la Asamblea General presentaba la propuesta de acuerdo para conceder un plazo extraordinario excepcional de justificación de las subvenciones correspondientes al programa "Ciclo Integral del Agua y Racionalización de su Consumo" de 2009. Se trata de una ampliación temporal que busca beneficiar a aquellos ayuntamientos que no han justificado total o parcialmente la sobras realizadas con cargo a estas ayudas municipales.

El primer plazo de prórroga expiró el pasado 1 de diciembre de 2011, pero la Presidencia de la MAS ha recogido las dificultades que han tenido algunos ayuntamientos mancomunados para llevar a cabo estos trámites debido a la situación de crisis económica, y proponía al resto de representantes que se concediera un plazo excepcional improrrogable hasta el 30 de junio de 2012.

Esta medida, que contó con el respaldo de 15 votos y 9 en contra, beneficiará a tres municipios que no han justificado, total o parcialmente, en tiempo en forma las subvenciones que recibieron a cargo del Presupuesto de 2009.

En el ecuador de la sesión de la Asamblea General, los vocales aprobaron por 14 votos a favor, 8 en contra y dos abstenciones, las bases para proveer el puesto vacante de Secretaria-Intervención de la MAS.

GESTIÓN EN BAJA Y DEUDA

La Asamblea de la MAS respaldó mayoritariamente, 15 a favor, 10 en contra y una abstención, la propuesta de la Presidencia para crear una Comisión de estudio que elabora una memoria para determinar la viabilidad de la sunción del suministro domiciliario de agua por la Mancomunidad.

Después del acuerdo plenario que han tomado cuatro ayuntamientos mancomunados para manifestar a la MAS su interés para realizar los trámites pertinentes para que Mancomunidad se ocupe de la gestión de su red en baja, el acuerdo de la Asamblea de la MAS es el paso necesario para iniciar los estudios previos a la consecución de estos planes que beneficiarán tanto a Aguas del Sorbe como a los ayuntamientos, principalmente aquellos que tienen contraída una deuda con la MAS y así podrán ir solventándola.

Esta comisión tendrá como cometido elaborar unos estudios que

determinará la viabilidad de la prestación del servicio de agua en baja por parte de la MAS. Para eso, se constituirá una comisión que elaborará una memoria en la que se recogerán aspectos sociales, jurídicos, técnicos y financieros de esta actividad de suministro domiciliario de agua potable.

"Es el inicio de un trámite necesario, importante e histórico porque la MAS se va a poder decantar por primera vez en sus casi 43 años en una prestación nueva de servicio de agua en baja. Si se hace, es porque es el momento idóneo, el menos malo posible, porque todos necesitamos la ayuda de todos. Los ayuntamientos pequeños, grandes y los que tienen deudas. Con la MAS van a encontrar una mano amiga con aquellos municipios que hayan solicitado o vayan a solicitar esa cesión de competencia del agua en baja a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe", ha explicado Jaime Carnicero.

Según el acuerdo aprobado, la comisión de estudio estará integrada por tres representantes de asamblea y tres técnicos de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe. Los vocales serán el presidente, Jaime Carnicero, el vicepresidente, Francisco Javier Fernández Abad, y el representante Lorenzo Robisco. Por parte del personal, estará integrada por el director técnico, la secretaria-interventora y la técnico jurídico.

Una vez que quede redactada la memoria por parte de la comisión de estudio, esta remitirá el texto a la Asamblea General que lo valorará y lo someterá a trámite de información pública en el periodo que establece la ley, 30 días. Concluido el periodo de alegaciones pertinente, la memoria volverá a la Asamblea para su aprobación definitiva.

Cumplido este trámite, que se dilatará unos meses, los ayuntamientos mancomunados que estén interesados en la propuesta de gestión de agua en baja de la MAS tendrán que volver a pronunciarse. Por supuesto, todo el procedimiento atenderá las características y las singularidades de cada municipio.

El último punto del Orden del Día que presentaba la propuesta para la delegación a favor de la Diputación de Guadalajara para la recaudación en vía ejecutiva de los tributos de la Mancomunidad. El acuerdo se tomó con el respaldo de los votos de 15 representantes, el voto en contra de otros 10 y la abstención de uno más hasta completar el aforo de 26 vocales que han asistido a la Asamblea General.



C/. Alcarria, 16

19005 GUADALAJARA

Teléf. 949247440 - Fax 949247342

Responsable de Prensa: Beatriz Palancar

Teléfono móvil: 616 13 42 92

e-mail: prensa@aguasdelsorbe.es

Para finalizar, el presidente de la MAS aprovechó los últimos impases de la Asamblea ordinaria para señalar que “tenemos que pagar todos las cantidades pendientes y que esta Mancomunidad va a hacer lo que esté en su mano para cobrar lo que es de la Mancomunidad porque es una obligación legal, la misma que tenemos todos los ayuntamientos a la hora de ingresar los tributos. Pero con una peculiaridad. Señores, por el agua, ya hemos cobrado –en referencia a los ayuntamientos-. Y nos estamos quedando con un dinero que no estaba destinado para nosotros. Nos estamos quedando con un dinero con el que se deberían estar haciendo frente a los pagos, y no se está haciendo. Y ante eso, yo me relevo; y esta Corporación se revela. Si hay un sobrante del agua, me parece muy bien que se gaste en fiestas, en toros o en nóminas. Pero si hay un sobrante. Pero con lo primero que hay que cumplir es con el pago”, ha destacado el Presidente de la MAS, Jaime Carnicero.